



Principios generales para la aplicación de la justicia, la verdad y la reparación en Siria

Desde la perspectiva de la sociedad civil y los grupos de supervivientes

● Introducción

Hoy en día, los sirios tienen una oportunidad real de recuperar su país y esbozar las características de un nuevo futuro y un nuevo contrato social basado en la justicia, la verdad, la rendición de cuentas y el estado de derecho. Aprovechar esta oportunidad requiere abordar con seriedad el legado del autoritarismo, las graves violaciones de los derechos humanos, los crímenes internacionales y las profundas divisiones sociales causadas por más de una década de conflicto tras décadas de autoritarismo y opresión sistemáticos.

En medio de las medidas oficiales que está adoptando el Gobierno de transición en pro de la justicia, la verdad y la reparación —como el establecimiento de la Comisión Nacional de Justicia Transicional y la Comisión Nacional para los Desaparecidos y el inicio de sus operaciones, además de la promulgación del Decreto Presidencial n.º (149) por el que se nombra a los miembros de la Comisión Nacional de Justicia Transicional—, surge la necesidad urgente de establecer un marco nacional claro y transparente para estas vías. Este marco debe basarse en una comunicación constante por parte del Gobierno y en garantizar el acceso a la información necesaria. Debe garantizar una visión integral basada en los principios de los derechos humanos e inclusiva de todos los grupos afectados, al tiempo que se garantiza que esta vía se armonice con otras medidas pertinentes, como las que está adoptando el Ministerio de Justicia para exigir responsabilidades a las figuras del antiguo régimen.

Las experiencias internacionales han demostrado que el éxito de las vías de justicia transicional requiere un consenso nacional integral que refleje los intereses de todas las víctimas sin discriminación y garantice su participación activa en la configuración de su futuro. En el contexto sirio, donde los retos políticos, institucionales, de seguridad, económicos y sociales están profundamente entrelazados, la necesidad de dicho marco se hace aún más apremiante, ya que sirve de garante para cualquier proceso judicial serio y eficaz.

En los últimos años, las organizaciones de la sociedad civil y las asociaciones de familiares de víctimas han desempeñado un papel fundamental gracias a su experiencia en materia de documentación, apoyo jurídico, defensa, lucha contra la impunidad, preservación de la memoria colectiva y oposición a los intentos de cerrar los expedientes de violaciones sin rendir cuentas. En esta etapa, a pesar de los retos, estas entidades deben seguir desempeñando un papel fundamental, ya que la experiencia, el apoyo técnico y el acceso que aportan pueden contribuir a mejorar la labor de las instituciones nacionales y garantizar su independencia, así como la inclusividad y la equidad del proceso.

Por lo tanto, es importante que las organizaciones de la sociedad civil y las asociaciones de familiares de las víctimas declaren un compromiso común con los principios generales que unifican su visión y guían su acción colectiva para lograr reparación para todas las víctimas y salvaguardar la dignidad y los derechos de todos los sirios sin discriminación. Ninguna vía de justicia transicional en Siria tendrá éxito a menos que se base en principios claros acordados por todas las partes interesadas, transformando así la justicia en un instrumento genuino para construir un Estado de igualdad y Estado de derecho.

Por lo tanto, las organizaciones de la sociedad civil y las asociaciones de familiares de víctimas abajo firmantes, que han contribuido a la elaboración de este documento, coinciden en los principios generales que se enumeran a continuación. Estos principios representan el consenso mínimo necesario para establecer una vía integral hacia la justicia, la verdad y la reparación en Siria, que garantice la reparación a las víctimas y sus familias, logre la justicia y garantice que no se repitan los crímenes y violaciones en el futuro.

● **Compromiso con un camino hacia la justicia inclusivo y no discriminatorio**

Nos comprometemos a trabajar para garantizar que el proceso judicial se base en el principio de igualdad ante la ley, que reconozca a todas las víctimas como personas con los mismos derechos, independientemente de los autores o responsables de las violaciones. Todas las víctimas tienen pleno derecho a obtener justicia, conocer la verdad y obtener una reparación efectiva. Trabajaremos para contrarrestar cualquier selectividad en la aplicación de la justicia o la concesión de excepciones a grupos específicos, lo que socavaría la credibilidad del proceso y perpetuaría nuevas injusticias en lugar de resolverlas. La justicia, la verdad y la reparación son derechos inherentes a todas las víctimas, sin discriminación ni excepción alguna. El respeto de estos derechos constituye la piedra angular de cualquier proceso de justicia transicional serio y eficaz.

Nos comprometemos a trabajar para garantizar la representación justa e inclusiva de todas las víctimas, incluidos los grupos que han sufrido una marginación agravada, como las minorías étnicas y religiosas, y las víctimas de zonas fuera del control del Estado y de diversas zonas de conflicto. El reconocimiento significativo de estos grupos y la garantía de su participación genuina y representación equitativa en los procesos judiciales son condiciones previas para lograr una justicia integral y evitar que se repitan la exclusión, la discriminación y las violaciones en el futuro.

● **La centralidad del papel de las víctimas y su derecho a la participación**

Nos comprometemos a mantener a las víctimas y los sobrevivientes en el centro de los procesos judiciales, reconociéndolos como titulares de derechos y actores clave que poseen experiencias, conocimientos y sabiduría comunitaria indispensables. Afirmamos que su papel no se limita a narrar su sufrimiento, sino que se extiende a la configuración de políticas, la definición de prioridades y la recomendación de soluciones basadas en sus necesidades, prioridades y aspiraciones. Situar a las víctimas en el centro de los procesos judiciales no solo hace que estos procesos respondan mejor a las realidades y necesidades de las personas, sino que también refuerza su legitimidad, fomenta una mayor confianza social y contribuye a construir una sociedad basada en el reconocimiento, la rendición de cuentas y la no repetición.

Nos comprometemos a esforzarnos y abogar por garantizar la participación significativa, sistemática y continua de las víctimas y los sobrevivientes, desde el diseño de las vías de justicia y a lo largo de su implementación y evaluación. Nos comprometemos además a proporcionar las condiciones necesarias para su empoderamiento, brindándoles información, apoyo psicológico y jurídico, y respetando sus decisiones, límites y consentimiento informado. La participación de las víctimas no consiste simplemente en invitarlas a participar en los mecanismos de justicia, sino en empoderarlas para que contribuyan al diseño de dichos mecanismos, participen en la toma de decisiones y opten por vías que reflejen su propia visión de la justicia. La participación no es una cuestión simbólica o formal, sino un derecho legal y fundamental y un requisito previo para lograr una justicia genuina.

Nos comprometemos a reconocer el papel fundamental de las mujeres sobrevivientes de detenciones arbitrarias, violencia de género y cualquier otra violación, como personas con experiencias y conocimientos únicos, capaces de impulsar el cambio. Trabajaremos para apoyar las iniciativas lideradas por mujeres sobrevivientes con el fin de contribuir al desarrollo de enfoques más justos e inclusivos de la justicia; enfoques que tengan en cuenta los contextos locales y específicos de género, restablezcan el reconocimiento de las mujeres marginadas y abran vías para su participación en puestos de influencia y toma de decisiones.

● **Afirmar el liderazgo de las mujeres en las vías de justicia transicional**

Nos comprometemos a promover un proceso integral de justicia transicional basado en una profunda comprensión feminista que reconozca las violaciones sistemáticas a las que han sido sometidas las mujeres, las niñas y otros grupos marginados en Siria. Estas violaciones no se limitaron únicamente a la violencia sexual, sino que abarcaron otras, como la detención arbitraria, la desaparición forzada, el desplazamiento y la marginación sistemática en la esfera pública, en particular en la vida política. El establecimiento de la justicia transicional desde una perspectiva feminista constituye un punto de partida esencial para construir una paz justa y sostenible que devuelva a las mujeres el lugar que les corresponde como socias esenciales en la reconstrucción de la sociedad y el Estado.

Trabajamos para garantizar el reconocimiento de las violaciones cometidas contra las mujeres y las niñas, la integración de su sufrimiento en la narrativa de la verdad y el diseño de respuestas que sean sensibles a los matices de sus experiencias. Esto se logra empoderando a las mujeres sobrevivientes para que participen de manera significativa en el diseño y la implementación de mecanismos de justicia, desde comisiones de la verdad hasta programas de reparación y reforma institucional, de manera que se garantice que sus voces sean escuchadas y se materialice su liderazgo. Afirmamos nuestro compromiso de desafiar las estructuras patriarcales dominantes que a menudo reproducen la marginación, y de integrar los principios de igualdad con perspectiva de género en todas las políticas nacionales pertinentes, en particular las relacionadas con las reparaciones y la garantía de no repetición. Esto incluye la modificación de las leyes discriminatorias contra las mujeres y la lucha contra la violencia institucional y la violencia perpetrada por las instituciones estatales, a fin de garantizar que los sistemas de injusticia no se perpetúen bajo el amparo de la ley o la autoridad.

Además, nos comprometemos a desarrollar mecanismos eficaces para combatir el estigma y la discriminación que sufren las mujeres sobrevivientes, apoyar su reintegración digna en la sociedad y emplear un enfoque interseccional que observe las interseccionalidades entre diversas formas de discriminación (basadas en el género, la etnia, la clase, la religión o la afiliación geográfica, etc.) y las violaciones. Esto garantiza una justicia transicional que no excluye a nadie y no reproduce la exclusión en nuevas formas.

Como creemos que la justicia transicional feminista no se limita al reconocimiento de las violaciones, sino que requiere abordar sus profundos impactos en todos los aspectos de la vida de las mujeres y las niñas, afirmamos nuestro compromiso de ampliar el concepto de justicia para incluir las magnitudes económicas y sociales. Esto se logrará garantizando reparaciones económicas, restaurando los derechos de las mujeres a la vivienda, la tierra y la propiedad, y asegurando su acceso a recursos y oportunidades para una vida digna. También concedemos una importancia primordial a la documentación y el archivo de la memoria y a la protección de los testimonios de las mujeres sobrevivientes contra la explotación o la politización, considerando que se trata de una medida necesaria para salvaguardar la verdad y transmitir las experiencias de las mujeres a las generaciones futuras.

Pedimos que se reconozca a las mujeres como productoras de conocimiento y responsables de la elaboración de políticas y la toma de decisiones, y que se apoye la producción de conocimiento feminista basado en sus experiencias y conocimientos, potenciando así su presencia activa en la configuración de las vías de justicia. Además, hacemos hincapié en la necesidad de integrar servicios de salud física y mental sostenibles como parte de los procesos de reparación, a fin de abordar el profundo trauma infligido por el conflicto.

Estamos decididos a adoptar un enfoque interseccional que se centre en las mujeres más marginadas, como las personas con discapacidad, las personas mayores y las mujeres de las zonas rurales, a fin de garantizar la inclusividad de las vías de justicia y que ningún grupo quede excluido. También creemos en la importancia de vincular la justicia transicional con los procesos de rendición de cuentas legales y judiciales para garantizar que la impunidad no sea una opción, en particular para los delitos relacionados con la violencia sexual y la tortura, al tiempo que se proporciona la protección necesaria a las sobrevivientes y a las defensoras de los derechos humanos que participan en estos procesos contra cualquier tipo de violencia selectiva o represalia.

● **Desafiar la impunidad**

Nos comprometemos a rechazar la impunidad, que consideramos una condición esencial para lograr la justicia transicional en Siria. Afirmamos que no es posible la justicia sin la rendición de cuentas seria de todos los autores de crímenes internacionales y violaciones graves de los derechos humanos, independientemente de sus afiliaciones o cargos. La rendición de cuentas integral es un requisito previo fundamental para restablecer la confianza en la justicia, garantizar que no se repitan las violaciones y afianzar el estado de derecho.

Nos comprometemos a defender el principio de la rendición de cuentas integral como requisito previo fundamental para lograr una paz justa y sostenible, y rechazamos cualquier acuerdo que eluda o negocie los derechos de las víctimas. Afirmamos que cualquier medida relacionada con la amnistía, la reconciliación o procedimientos similares debe evaluarse con arreglo a normas transparentes y justas, mediante un proceso participativo con las comunidades afectadas. Esto garantiza el respeto del derecho de las víctimas a conocer la verdad, obtener justicia y recibir reparaciones, y debe estar en consonancia con el derecho internacional. Además, trabajaremos para contrarrestar cualquier intento de reintroducir o permitir que cualquier persona implicada en violaciones de los derechos humanos o delitos asuma puestos de liderazgo sin rendir cuentas, ya que esto constituye una violación y un desprecio de los derechos de las víctimas, una amenaza para el proceso de justicia y la perpetuación de una cultura de impunidad.

Para nosotros, el compromiso con la rendición de cuentas y el rechazo de la impunidad no es solo una exigencia jurídica, sino que constituye la base para construir una paz sostenible y una sociedad basada en la justicia y la igualdad. Reiteramos que la rendición de cuentas requiere procedimientos judiciales independientes, justos y transparentes que cumplan con las normas internacionales sobre juicios justos, garanticen a las víctimas y los sobrevivientes sus derechos a la reparación y el reconocimiento, y contribuyan a crear un espacio público que permita a las víctimas y los sobrevivientes narrar sus diversas experiencias. Esto ayuda a la sociedad siria a afrontar el pasado y a prevenir la repetición de las violaciones. Consideramos que la rendición de cuentas no es una herramienta de represalia, sino el único camino para construir una paz sostenible y una sociedad justa, basada en el reconocimiento de las violaciones y la participación significativa de las víctimas en la consecución de la justicia.

● **Una vía hacia la justicia totalmente dirigida y controlada por los sirios**

Nos comprometemos a trabajar para garantizar que los caminos hacia la justicia, la verdad y la reparación en Siria sean impulsados por un liderazgo sirio genuino y por esfuerzos nacionales que se deriven de las prioridades y necesidades del pueblo sirio, y no de plantillas prefabricadas o modelos impuestos. Afirmamos que el liderazgo y la apropiación sirios no significan que el Estado o los organismos oficiales monopolicen estos procesos. Por el contrario, significa que los caminos hacia la justicia, la verdad y la reparación deben ser el resultado de una participación significativa y amplia de las víctimas, los supervivientes, las asociaciones de víctimas y familiares, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales. Ellos son los principales interesados y los legítimos propietarios de estos procesos, y tienen pleno derecho a diseñar el futuro de la justicia, no como observadores, sino como agentes activos que poseen la visión, la experiencia y la legitimidad social.

Nuestro compromiso con la apropiación siria de las vías de justicia no excluye el beneficio de las experiencias de otros que han pasado por procesos de justicia transicional. Sin embargo, trabajaremos para adaptar y reinterpretar estas experiencias de manera congruente con el contexto sirio.

● **Coordinación eficaz y visión colectiva para una justicia transicional integral y transparente**

Nos comprometemos a trabajar dentro de un marco de colaboración basado en objetivos claros y fundamentado en el derecho internacional de los derechos humanos como base jurídica y ética que guía nuestros esfuerzos. Este compromiso se basa en el respeto de la autonomía de nuestras respectivas entidades, la distribución de funciones basada en la experiencia y los vínculos con la comunidad, la adhesión al principio de «no causar daño» y el rechazo de cualquier instrumentalización política o simbólica de las víctimas, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho a una participación significativa. La justicia, la verdad y la reparación en Siria no pueden lograrse sin una visión colectiva integral y una coordinación eficaz entre las organizaciones de la sociedad civil y las asociaciones de víctimas. Dicha coordinación garantiza una participación equilibrada y eficaz en el diseño y la aplicación de vías de justicia, asegurando que los derechos de las víctimas y los sobrevivientes sigan siendo el núcleo central.

Nos comprometemos a apoyar las iniciativas locales que surjan de las comunidades afectadas y estén dirigidas por supervivientes, familias de víctimas y líderes comunitarios, reconociéndolas como pilares fundamentales del proceso de justicia transicional. Estas iniciativas encarnan experiencias reales y necesidades tangibles, contribuyendo a la reconstrucción de la confianza dentro de la sociedad. Trabajaremos para garantizar la integración de estas iniciativas en cualquier marco nacional integral para la justicia como socios efectivos en el diseño y la implementación de vías hacia la verdad, la reparación y la rendición de cuentas.

Además, aspiramos a un proceso de comunicación bidireccional transparente y clara entre las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de víctimas, por un lado, y los organismos nacionales establecidos, por otro. El objetivo es garantizar la viabilidad de los esfuerzos y el alto nivel de coordinación que requieren estas importantes cuestiones, así como salvaguardar la independencia de las instituciones nacionales.

● **Compromiso con el derecho a conocer la verdad**

Nos comprometemos a trabajar para consolidar el derecho a conocer la verdad como principio fundamental del derecho internacional y piedra angular de los procesos de justicia transicional. Este derecho no es simplemente un punto de partida para la rendición de cuentas o un prelude de los juicios, sino un derecho independiente en sí mismo. Es un derecho personal de las víctimas y sus familias a saber qué ocurrió y cuál fue el destino de sus seres queridos, y un derecho colectivo de la sociedad siria a conocer los hechos que se esconden tras las violaciones cometidas, quiénes fueron los responsables y por qué ocurrieron. Esto es esencial para comprender el pasado y construir un futuro basado en el reconocimiento. Allana el camino para construir una memoria colectiva que ayude a prevenir la repetición de las violaciones.

Nos comprometemos a apoyar todos los esfuerzos destinados a promover este derecho, ya sea mediante la documentación de las violaciones, las iniciativas comunitarias para preservar la memoria o la participación en procesos institucionales relacionados con la revelación del destino de los desaparecidos y los desaparecidos por la fuerza. Nos dedicamos a garantizar que las víctimas y sus familias tengan acceso sin obstáculos a la información, lo que restaura el reconocimiento de sus experiencias y afirma su derecho inalienable a la verdad y la reparación.

Nos comprometemos además a fomentar un espacio público para documentar narrativas marginadas, no contadas (o ignoradas), y a apoyar la creación de archivos que permitan a las personas y las comunidades comprender lo que sucedió, garantizando el derecho al conocimiento para las generaciones futuras. Reiteramos que el derecho a conocer la verdad no se logra construyendo una narrativa única y dominante, sino mediante el reconocimiento de la pluralidad y la documentación de las diversas experiencias de las comunidades afectadas como pilar fundamental para prevenir la repetición y lograr la reparación.

● **Compromiso con un proceso de reconstrucción justo que no perpetúe las violaciones**

Nos comprometemos a trabajar para garantizar que el proceso de reconstrucción en Siria sea parte integrante de la vía de la justicia transicional, basada en los principios de reparación, rendición de cuentas, participación y no repetición. Trabajaremos para evitar cualquier enfoque de la reconstrucción que la considere un proceso puramente técnico o económico. En cambio, abordaremos la reconstrucción como un acto político, social y de desarrollo que contribuye a remodelar la esfera pública, la memoria y la identidad nacional. Debe utilizarse como un vehículo para la justicia, no como una herramienta para reproducir la marginación, la discriminación y la exclusión.

El vínculo entre la reconstrucción, el desarrollo comunitario y la construcción de una vida política democrática basada en la ciudadanía igualitaria y la transferencia pacífica del poder es un requisito previo indispensable. Por lo tanto, nos comprometemos a realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar que las políticas de reconstrucción sean coherentes con los principios de la justicia transicional e incluyan a todos los sirios sin discriminación. Reiteramos nuestro compromiso de defender y trabajar en pro de:

- Consolidar la justicia espacial mediante proyectos de reconstrucción que respondan a las necesidades de las comunidades afectadas y respeten los derechos de los habitantes originales, en lugar de imponer planes centralizados que perpetúen el desplazamiento o reproduzcan la marginación, la exclusión y las violaciones.
- Garantizar la participación significativa de las víctimas, los supervivientes y las comunidades locales en todas las etapas de la planificación y la ejecución, en particular en lo que respecta al retorno, la vivienda, los servicios esenciales y las infraestructuras.
- Abordar la reconstrucción como una oportunidad para lograr la justicia económica, social y política mediante el desmantelamiento de las estructuras legales y administrativas que históricamente han alimentado la exclusión, el empobrecimiento y la discriminación.

● **La justicia transicional como un camino a largo plazo, no como un momento fugaz**

Nos comprometemos a abordar la justicia transicional como un camino a largo plazo, no como una respuesta temporal o una moneda de cambio. Afirmamos que la justicia transicional debe construirse por voluntad del pueblo sirio y para él, libre de cualquier politización o cooptación oficial. También trabajaremos para garantizar que la justicia transicional contribuya a restablecer la confianza entre el Estado y la sociedad, desmantelar los sistemas de opresión y discriminación, y lograr una transformación genuina hacia un Estado basado en el Estado de derecho, los derechos humanos y la ciudadanía igualitaria.

Nos comprometemos a defender la justicia como un derecho inherente, no como una exigencia negociable, y como un camino continuo que no concluirá hasta que se logre la plena reparación para las víctimas y se restablezca la confianza de los sirios en la justicia y las instituciones. Trabajaremos para garantizar que las vías de justicia estén abiertas a las visiones y enfoques que surgen de las bases, en particular los liderados por mujeres sobrevivientes y comunidades marginadas, reconociéndolas como agentes esenciales en la construcción de un futuro más justo e inclusivo. Afirmamos que la transformación genuina no proviene únicamente de decisiones impuestas desde arriba, sino del trabajo diligente de reconstruir la confianza dentro de las comunidades afectadas y crear espacios verdaderamente representativos para las víctimas como titulares de derechos. Además, nos comprometemos a hacer frente a cualquier negociación sobre los derechos de las víctimas con el pretexto de compromisos políticos o pragmatismo temporal.

● **Alianza internacional en apoyo de las vías de justicia, verdad y reparación impulsadas por Siria**

Nos comprometemos a trabajar para fomentar una asociación equilibrada y eficaz con la comunidad internacional, basada en el respeto de la soberanía nacional y que sitúe los derechos de las víctimas en el centro de cualquier cooperación. Trabajaremos para aprovechar los conocimientos especializados internacionales y los mecanismos establecidos por las Naciones Unidas específicos para Siria, en particular la Comisión Internacional Independiente de Investigación (COI), el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente (IIIM) y la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en Siria (IIMP), con el fin de apoyar las vías hacia la justicia, la verdad y la reparación.

Además, hacemos hincapié en que dicha cooperación debe orientarse hacia una transición gradual del mandato, la experiencia y los conocimientos de los mecanismos internacionales a las instituciones nacionales, una vez que se cumplan las condiciones necesarias. Esto es esencial para empoderar a los sirios para que lideren su propio camino hacia la justicia y para garantizar una auténtica apropiación siria del proceso de justicia transicional.

● **Cómo aprovechar este documento**

Este documento ha sido denominado «Primera edición» con la esperanza de que sirva como punto de partida para el desarrollo de principios más detallados a medida que avance el trabajo sobre el expediente de la justicia transicional.

Las organizaciones de la sociedad civil, los grupos de víctimas y supervivientes, y sus familias pueden celebrar sesiones consultivas sobre este Documento de Principios para construir una visión más amplia y profunda, y un entendimiento común de estos principios en toda la geografía siria y la diversidad de violaciones cometidas contra la sociedad siria.

Esperamos que este documento sirva de base para elaborar planes estratégicos de promoción más detallados en el futuro. Puede servir de referencia para comparar, por un lado, la evolución de la labor de la Comisión Nacional de Justicia Transicional y la Comisión Nacional para los Desaparecidos y, por otro, las aspiraciones de la sociedad siria en relación con el expediente de la justicia transicional.

Las entidades abajo firmantes

1. Centro Sirio para los Medios de Comunicación y la Libertad de Expresión (SCM)
2. Programa Sirio de Desarrollo Jurídico (SLDP)
3. Mujeres Ahora por el Desarrollo
4. Red Siria para los Derechos Humanos
5. El día después
6. Ettijahat - Cultura independiente
7. Enmaa
8. Unión de Oficinas Revolucionarias
9. Sociedad Siria SOAS
10. Badael
11. Bader para el desarrollo comunitario
12. Asociación de Víctimas Lelun
13. Salam Caridad para el desarrollo y la democracia
14. Deirna Nexus
15. Cevher
16. Guardianes de los Derechos Humanos
17. Campaña por Siria
18. No sofocéis la verdad
19. Huquqyat
20. Guardianes de los niños
21. Carpa de la Verdad en Darayya
22. Carpa de la Verdad en Guta Oriental - Sector Sur
23. Carpa de la verdad en Jaramana
24. Carpa de la Verdad en Salamiyah y sus alrededores
25. Dawlaty
26. Dar Adala
27. Sinergia - Hevdesti
28. Asociación DAR para las víctimas del desplazamiento forzoso
29. Badrat Khaier
30. Asociación de Familias César
31. Familias Massar
32. Asociación de detenidos y desaparecidos en la prisión de Sednaya
33. Vistos por la paz civil
34. Sirios por la Verdad y la Justicia
35. Familias por la Verdad y la Justicia
36. Familias por la libertad
37. La voz de los detenidos
38. Oriente Verde
39. Taafi
40. Justicia para la vida
41. Adalaty
42. Organización Global para el Avance de la Sociedad Civil
43. Organización Mehabad para los Derechos Humanos
44. Empoderamiento de la Juventud Siria
45. Centro Amal de Sanación y Defensa
46. Foro Cultural Shams
47. Midmak
48. Oxígeno Shabab
49. Caminos transformadores
50. Musawa
51. Abogados y médicos por los derechos humanos
52. Equipo voluntario de Jawa
53. Armonía global
54. Fundación Hope
55. Museo de las Prisiones
56. Organización benéfica de ayuda humanitaria (H.C.C)
57. Centro de apoyo y empoderamiento de la mujer
58. Carta de la Verdad y la Justicia
59. Plataforma de Empoderamiento Juvenil
60. Najoon
61. Concienciación local y unidad comunitaria